



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**



RESOLUCIÓN "C.S."

339 / 19

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, **17 DIC 2019**

VISTO el acta-acuerdo de la Comisión Negociadora a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios, suscripta el diecisiete del actual, que obra a fojas 1894/1895, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se analizó el tema referido a la Situación de la Planta del Personal Administrativo y de Servicios en las unidades académicas, que obra en el EXP-RECT-UER: 1330/18.

Que han dictaminado sobre el particular, de manera conjunta las comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda, a fojas 1896.

Que este cuerpo es competente para expedirse al respecto, conforme lo establecido en el Artículo 14 del Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

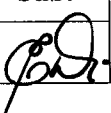
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta-acuerdo de la Comisión Negociadora a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios, suscripta el diecisiete del actual con relación a la Situación de la Planta del Personal Administrativo y de Servicios en las unidades académicas, que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

UNER
sdb.
sdb.


Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Cr. Andrés E. Sabella
Rector

ACTA ACUERDO PARITARIA NODOCENTE

En la ciudad de Concepción del Uruguay, en la sede el Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a los 17 días del mes de diciembre de 2019 siendo las 10,00 horas, se reúnen los representantes paritarios de la Universidad Nacional de Entre Ríos designados por Resolución "C.S." 135/18, Cr. Juan Manuel ARBELO, Cr. Eduardo Ramón MUANI e Ing. Oscar A. GERARD y los representantes de la Asociación Personal Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER) Jorge Pedro Pascucciello, Hernán Gerardo González y Rubén González - así mismo se encuentra presente la Secretaria General de la Universidad Mg. Alina FRANCISCONI - para tratar el tema establecido en el orden del día y de citación a esta reunión, el que a continuación se detalla:

1- **EXP_RECT- UER:0001330/2018, "SITUACIÓN PLANTA PAYS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS".**

A continuación se pasa al tratamiento del orden del día:

Respecto del punto 1, y luego de intercambios, los paritarios por unanimidad acuerdan:

Atento al listado que obra en el **EXP_RECT- UER:0001330/2018, "SITUACIÓN PLANTA PAYS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS"** referido a categorías 2 y 3, obrante a fojas 61 se acuerda:

- a- En primer término la confirmación directa de todos los agentes Nodocentes de la planta permanente cuyas designaciones interinas en las categorías disponibles de la planta aprobada fueron efectuadas con fecha 01.10.2007 -fecha de entrada en vigencia del reencasillamiento- y que ocupan a la fecha el mismo cargo. En este caso desde la puesta en vigencia se los ubica en una categoría mayor, saneando aquella situación suscitada.

Del listado mencionado y de acuerdo a la documentación aportada por los paritarios Nodocentes, habría cinco casos que se encuadran en la situación antes prevista y que pertenecen a agentes de la Facultad de Ciencias de la Administración.

El interesado deberá presentar en su unidad académica de origen antes del 28.02.2020 la solicitud de incorporación de acuerdo a lo previsto en este punto; la que previa intervención y control del Departamento Personal de esa facultad, deberá ser remitida a la Secretaria General de Rectorado antes del 16.03.2020. La Secretaría General deberá cotejar la información y antes del 31.03.2020 remitirá al Decano de la Facultad de origen la confirmación de los requisitos aquí detallados. El Decano emitirá la Resolución correspondiente. En caso de dudas se recurrirá a la Paritaria Particular para resolver.

- b- En segundo término el ingreso especial por concurso para los agentes Nodocentes de la planta permanente cuyas designaciones interinas en las categorías disponibles de la planta aprobada fueron efectuadas antes del 1ero. de enero de 2013 y que ocupan a la fecha el mismo cargo. El ingreso especial contempla un concurso cerrado de acuerdo a la normativa vigente en el que sólo se inscribirá el agente involucrado.

El interesado deberá presentar en su unidad académica de origen antes del 28.02.2020 la solicitud de incorporación de acuerdo a lo previsto en este punto; la que previa intervención y control del Departamento Personal de esa facultad, deberá ser remitida a la Secretaria General de Rectorado antes del 16.03.2020. La Secretaría General deberá cotejar la información y antes del 31.03.2020 remitirá al Decano de la Facultad de origen la confirmación de los requisitos aquí detallados. El Decano emitirá la Resolución de llamado a concurso especial correspondiente que deberá sustanciarse antes del 31.07.2020. En caso de dudas se recurrirá a la Paritaria Particular para resolver.

Del listado mencionado surge que habría un caso en la Facultad de Ciencias de la Administración.

Francisconi

[Signature]

- c- En tercer término concursar conforme la normativa vigente antes del 31.12.2020 todos los cargos ocupados por agentes Nodocentes de la planta permanente cuyas designaciones interinas en las categorías disponibles de la planta aprobada fueron efectuadas antes del 1ero. de enero de 2017 y que ocupan a la fecha el mismo cargo. Deberá mantenerse la categoría que el agente Nodocente reviste en la actualidad hasta el llamado a concurso.

Del listado mencionado surge que habría once casos que pertenecen a las facultades de: Bromatología (un caso), Ciencias de la Alimentación (un caso), Ciencias Económicas (un caso), Trabajo Social (dos casos), Ingeniería (dos casos), Ciencias de la Educación (un caso) y Ciencias de la Administración (tres casos).

En todos los casos (supuestos a, b y c) deberá analizarse la factibilidad del llamado a concurso por tratarse en algunos casos de coberturas de licencias por cargos de mayor jerarquía u otras funciones de los agentes Nodocentes titulares del cargo.

Los paritarios Nodocentes solicitan avanzar con similares criterios para el resto de los tramos no contemplados. Asimismo se informa que se recibieron dos notas de la Asociación Gremial APUNER, de las cuales se da lectura, una fechada el 12 de diciembre y referida a la temática de la convocatoria, y otra fechada el 16 de diciembre que se incluirá en futuras reuniones.

Siendo las 11,00 horas se da por terminada la reunión, firmando los presentes de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

[Signature]
GONZALO HERNANDEZ
21698679

[Signature]
Eduardo Arce

[Signature]
Jorge Pedro Pascual
DNI 22660023

[Signature]
Gerard Oscar A

[Signature]
Francisco Alva

[Signature]
Angelo Juarbe